

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA LIMITADA PARA SUELO VINILICO VINYLCLICK

Constituye el objeto de esta GARANTÍA, únicamente el producto consistente en suelo vinílico comercializado por Lamiplast, S.A. - dirección: Av. De Europa 6, CP 46008 Horno de Alcedo, Valencia, España-, en cuyo etiquetado esté expresamente identificado el sello de garantía ofrecido por LAMIPLAST, en adelante "el producto", emitiéndose la presente garantía en los siguientes términos:

1) LAMIPLAST garantiza al cliente cualquier defecto de fabricación oculto, según sus especificaciones, que pueda afectar negativamente a la vida útil del producto, siempre que éste se utilice de acuerdo con los usos para los que ha sido concebido (Norma Internacional EN649 'Revestimientos de Suelo Resilientes' y EN651 'Revestimientos de Suelo Resilientes con Capa de Espuma), y se hayan respetado las recomendaciones de preparación, instalación, mantenimiento y limpieza.

La presente garantía se otorga durante los siguientes períodos desde la fecha de adquisición del producto:

- 25 años en usos domésticos;
- 10 años en usos comerciales

2) La presente garantía únicamente será de aplicación a aquellos defectos del producto originados como consecuencia del proceso productivo; es decir, no se encuentran amparados por la presente garantía:

- * Defectos ocasionados durante o por motivo de un incorrecto transporte, manipulación, almacenamiento, acondicionamiento previo o instalación del producto.
- * Defectos ocasionados a consecuencia del uso en exteriores o presencia de humedad en la superficie inferior.
- * Decoloración o cambios de color por exposición a la luz solar

- * Daños causados por incorrecta nivelación de la superficie sobre la que se instala el producto
- * Defectos ocasionados a consecuencia de la utilización del producto a temperatura superior o inferior a la recomendada.
- * Variaciones mínimas en el color, la forma o la textura entre muestras o ilustraciones de catálogo y el revestimiento de suelo real.
- * Defectos causados por el uso de materiales de instalación, limpieza o mantenimiento distintos de los recomendados.
- * Daños causados por desplazar electrodomésticos o mobiliario pesado sin proteger el suelo.
- * Daños provocados por accidentes, siniestros, abusos o usos indebidos. Se definen como tal, entre otros y de forma ejemplificativa, daños causados por ruedas pivotantes de mobiliario, cortes, impactos de objetos pesados, tacones, tacos, etc. así como daños provocados por patas de mobiliario sin protección, daños provocados por mascotas tales como mordeduras, excavaciones, arañazos, etc.
- * Daños causados por fugas de electrodomésticos y tuberías o fregonas de vapor.
- * Decoloración causada por el uso de alfombras o felpudos con goma en la parte inferior. Tenga en cuenta que en el proceso de fabricación de algunas alfombras con material sintético en la parte inferior se utiliza látex, que puede decolorar su suelo y dejar manchas.
- * Decoloración causada por neumáticos, tacos,

ruedas, y rodillos de goma, etc.

* Defectos de cualquier clase como abolladuras, rasguños, daños causados por agentes naturales (agua, erosión, insectos, animales, mascotas, etc.).

*Daños producidos como consecuencia de haber efectuado alteraciones en el suelo.

*Daños causados por negligencia en el uso del mismo, o aquellos derivados de fuerza mayor. Esta garantía tampoco se podrá aplicar cuando el cliente haya intentado eliminar los fallos por su cuenta o con ayuda de terceros.

3) Se tendrá en cuenta que el producto está sometido a una depreciación anual motivada por su uso y desgaste, en base a los siguientes porcentajes contados a partir de la fecha de compra:

- 1/25 anual en usos domésticos

- 1/10 anual en usos comerciales

4) La responsabilidad de LAMIPLAST queda limitada a la restitución del producto defectuoso por otro de igual diseño y características, y si éste no estuviese disponible, por cualquier otro elegido por el cliente de igual valor, calculado de conformidad a la cláusula 3 del presente contrato. LAMIPLAST no autoriza a ningún cliente, ni tercero, a establecer ninguna obligación o responsabilidad adicional de LAMIPLAST respecto del producto.

5) En caso de alguna duda relativa a la presente garantía, a la instalación o mantenimiento del producto debe o dirigirse al distribuidor más cercano o a LAMIPLAST

6) Para hacer efectiva esta garantía, deberá ponerse en contacto con el proveedor dentro de los 14 días siguientes al conocimiento del defecto y, en todo caso, antes de que haya finalizado el período de garantía explicando los motivos de su reclamación y adjuntando el ticket de compra debidamente fechado. Esta

garantía es de carácter personal y en ningún caso será transmisible.

7) LAMIPLAST se reserva el derecho de inspeccionar el producto y/o la instalación objeto de la reclamación y, en todo caso, de recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al producto, instalación, mantenimiento y uso del producto necesarios para una correcta evaluación de la reclamación.

8) La presente garantía no cubre ningún coste adicional al valor de compra del producto, en concepto de valores añadidos, instalación, gastos de sustitución y/o desmontaje y retirada del producto, materiales adicionales necesarios o penalizaciones (p.ej, por retrasos en la finalización de obras, etc.).

9) LAMIPLAST no será responsable, ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño incidental, especial o consecuencial.

10) El producto reemplazado quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el período de garantía otorgado al producto original objeto de reclamación.

11) Para que la presente garantía sea aplicable, los daños producidos deberán ser visibles desde una distancia mínima de 1,50 m. y afectar a una superficie superior a 6,45 cm², en valores inferiores a los mencionados no se considera que se haya deteriorado el producto dentro de las condiciones de la garantía.

12) Esta garantía comercial es adicional a la garantía legal por lo que no afecta a los derechos legales del consumidor ante la falta de conformidad de los productos con el contrato.

13) El ámbito territorial de esta garantía es mundial y está sometida a la ley Española y jurisdicción de los tribunales de España.